



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

EXP.21689-2022

Comas, 14 de marzo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 054 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE, EBA, CETPRO Y COORDINADORES DE PRONOEI

Presente.-

Asunto : CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS

Referencia : RM N° 531-2021-MINEDU
RM N° 048-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 00002-2022, manifestarle que de acuerdo a las resoluciones de referencia y con objetivo de contribuir a la prevención, la mitigación y al control de infecciones por coronavirus en las/los estudiantes y personal en el ámbito de las IIEE. públicas, y en el marco del Buen Retorno del Año Escolar a clases presenciales, la UGEL 04 garantizo con la entrega de mascarillas destinado a las/los estudiantes y personal que labora presencialmente la entrega de mascarillas KN95 y mascarillas textiles, las cuales serán distribuidos de a:

Para Personal de la IE:

- Mascarilla KN95 **(2 mascarillas por semana).**

Para loa/los estudiantes de la IE:

- Mascarillas textiles **(3 mascarillas por cada dos meses).**

Asimismo cabe indicar que para el control de los mismos el Director deberá de hacer firmar cargos y/o actas entrega y recepción del material.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO

**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**

WVR/J-ASGESE
EEDU/COOR-ESSE
PGML/EMRE

**ANEXO 1**
KIT DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19

Objetivo: Contribuir a la prevención, la mitigación y al control de infecciones por coronavirus en las/los docentes en el ámbito de las II. EE. públicas a nivel nacional, en el marco del retorno a clases presenciales.

Kit COVID-19 por IE:

Las DRE y UGEL deberán garantizar que las directoras/los directores de las II. EE. reciban de manera oportuna y periódica la dotación de kits COVID-19, destinada a las/los estudiantes y al personal que labora en la I. E., considerando al personal necesario para la ejecución de esta labor (armado, custodia, registros y entrega).

- **Para el personal de la IE:**
 - Mascarilla KN95 (2 mascarillas por semana) para personal que labora presencialmente en la IE.
 - Un protector facial para cada personal de EBE que labora presencialmente en la institución educativa*.
- **Para las/los estudiantes de la IE:**
 - Mascarillas textiles (3 mascarillas por cada 2 meses) para las/los estudiantes que asisten presencialmente a la I. E.